I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 351
(de personal)

CASTRO, 10 de Abril del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 10 de Abril del 2017, la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 10 de Abril del 2017 , suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Don **CRISTIAN MIGUEL BARRIA MALDONADO**, documento que consta de once cláusulas y que no se reproducen por ser conocidos de las partes.

El gasto se imputara al Subtitulo 21, Item 04.004 , " Prestaciones Servicios Comunitarios " del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEDS/DMV/MLM/ pcg.
Distribución :
-Contraloría Regional Los Lagos.
-Dirección de Finanzas.
-Interesado.
-Archivo "13"